



CONCON, 18 ENE 2019

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:**

**DECRETO ALCALDICIO N° 118 /2019.-**

**VISTOS:**

- a) El Decreto N° 41 del “Ministerio de Salud” de fecha 08 Febrero 2018 “Reglamento sobre Condiciones Sanitarias para la provisión de Agua Potable, mediante el uso de camión aljibe”, y lo señalado en el Art. 3 y las letras j y g de este Reglamento”.
- b) El Ord. N° 25-2019 de fecha 17 enero del 2019 de Director de Tránsito y Operaciones al Sr. Alcalde, solicitando Visto Bueno para hacer Decreto Alcaldicio que designa a la Sra. Ana María Navarro Pavez como “Responsable del Sistema de Provisión de Agua Potable mediante el uso de camiones aljibe y al funcionario Sr. Sergio Gaete Salazar, Operador del Sistema a cargo del camión aljibe municipal para ejecutar labores de captación, traslado y entrega de agua potable en los puntos de distribución , y el Visto Bueno del Sr. Alcalde.
- c) Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19.424 que creo la Comuna de Concón, la Resolución 55/92 de Contraloría Regional de la Republica, la Ley 18.883 que aprueba el estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- d) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## DECRETO

**1.- DESIGNESE**, a la funcionaria Sra. Ana María Navarro Pavez, como “Responsable del Sistema de Provisión de Agua Potable Mediante Camión Aljibe ante la Autoridad Sanitaria” a contar del Viernes 08 Febrero 2019.

**2.- DESIGNESE**, al funcionario Sr. Sergio Gaete Salazar como Operador del Sistema a cargo de las labores de captación, traslado y entrega de agua en los puntos de distribución, a contar del Viernes 08 Febrero 2019.



3.- NOTIFIQUESE, por Secretaria Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo considerado en su distribución.

4.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)

**OSG/MLEG/HSC/clp.**

- 1.- Alcaldía
- 2.- Director Jurídico
- 3.- Control Interno
- 4.- Funcionarios Municipales (2)
- 5.- Secretaria Municipal
- 6.- Director de Tránsito y Operaciones
- 7.- Archivo Transito

(DECRETO 003-2019 DESIGNESE A RESPONSABLE SISTEMA PROVISION AGA POTABLE Y DEL OPERADOR DEL SISTEMA)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
 DEPTO. DE CONTROL

17 ENE 2019

RECIBIDO HORA: 16:05